

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20800 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 5 de abril de 2011, en uso de las facultades que le confiere el Art.40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a "Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 9.917,50 metros cuadrados.
- Destino: Planta de almacenamiento de anhídrido carbónico líquido.
- Plazo de vigencia: 15 años, a partir del día 13 de julio de 2010.
- Tasas:
 - Ocupación: 24.884,77 euros/2010.
 - Actividad: 0,020% del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un volumen mínimo de negocio de 2.500.000 euros/2010. La cuantía mínima anual a abonar por este concepto no podrá ser en ningún caso inferior al 20% de la Tasa por Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 7 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.
Fdo.: José Cejudo Sánchez.

ID: A110049268-1